

# Propuesta de Plan de Regularización y Cierre de Subsidios concursables

mayo 2026

## Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires

### 1. Fundamentación

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires posee actualmente un conjunto de subsidios concursables otorgados pendientes de análisis, aprobación y cierre administrativo correspondientes a convocatorias desde el año 2022 en adelante.

La necesidad de regularización de dichos expedientes resulta prioritaria a fin de:

- ordenar administrativamente el circuito de rendiciones;
- garantizar el adecuado control técnico, científico y contable;
- actualizar el estado de ejecución de los subsidios otorgados;
- fortalecer la trazabilidad administrativa y documental;
- y permitir el cierre definitivo de expedientes conforme a la normativa vigente.

### 2. Alcance

La presente propuesta comprende los subsidios concursables correspondientes a las siguientes líneas de financiamiento:

Subsidios concursables:

- Subsidios para Asistencia a Reuniones Científicas;
- Subsidios para Organización de Reuniones Científicas;
- Subsidios para Publicaciones;
- Subsidios Ideas Proyecto

	etapa I		etapa II		TOTAL
	2022	2023	2024	2025	
a) subsidios concursables	44	32	98	42	216

### **3. Estrategia de Regularización**

Con el objeto de optimizar el proceso de evaluación y cierre, se propone dividir el trabajo en dos etapas operativas diferenciadas:

#### *Etapa I: Subsidios 2021–2023*

Comprende aquellos subsidios ya tratados parcialmente por el Directorio, respecto de los cuales:

- existen análisis preliminares realizados;
- restan evaluaciones puntuales;
- y/o se encuentran pendientes de resolución definitiva.

Objetivo: Completar el análisis técnico-administrativo y proceder al cierre definitivo de los expedientes pendientes.

#### *Etapa II: Subsidios 2024–2025*

Comprende los subsidios actualmente en ejecución o pendientes de evaluación integral.

Objetivo: Implementar un circuito estandarizado de evaluación y cierre, con intervención de:

- áreas técnicas y administrativas
- comisiones asesoras ad hoc;
- y aprobación final mediante facultad delegada o Directorio, según corresponda.

#### *Etapa III: Regularización de circuito de cierre de Subsidios - 2026 en adelante*

Comprende la entrada y continuidad en régimen de los subsidios otorgados después de 2025.

### **4. Marco Normativo**

La presente propuesta se desarrollará conforme a la normativa vigente aplicable, en particular:

- Manual Único de Rendición de Subsidios aprobado mediante Acta N° 1530
- Decreto Provincial N° 2716/97;

### **5. Comisión Evaluadora Ad Hoc**

Se propone la creación de una Comisión Asesora Honoraria Ad Hoc, con el objeto de:

- analizar los subsidios pendientes de evaluación correspondientes al período 2021–2023;
- intervenir en la evaluación científica y de pertinencia de los subsidios 2024–2025;
- emitir recomendaciones técnicas respecto del cumplimiento de objetivos y correcta aplicación de fondos;
- colaborar en la regularización integral del porfolio de subsidios.

## Funciones principales

- Evaluación de informes científicos y técnicos;
- análisis de pertinencia entre objeto del subsidio y gastos rendidos;
- emisión de dictámenes establecido en formulario tipo
- formulación de observaciones y recomendaciones;

## 6. Circuito general para el Cierre de Subsidios

### 6.1 Recepción de Rendición

El beneficiario presenta la documentación correspondiente:

- formularios de rendición;
- comprobantes respaldatorios;
- informes científicos y/o de actividades;
- documentación complementaria requerida.

Se registra formalmente el ingreso de la rendición en el expediente correspondiente.

### 6.2 Control Administrativo Inicial

Intervención del Departamento de Subsidios para verificar:

- integridad documental;
- cumplimiento de formularios;
- firmas requeridas;
- presentación en término;
- cumplimiento de requisitos formales.

En caso de detectarse inconsistencias o faltantes, se procederá a la devolución para su subsanación.

### 6.3 Evaluación Técnica y Científica

Se efectuará una revisión integral respecto de:

Comisión asesora honoraria adhoc:

- correspondencia entre gastos y objeto del subsidio; CAH

- cumplimiento de actividades comprometidas;
- evaluación del informe científico

Departamentos técnicos

- validez fiscal de comprobantes
- correcta imputación de los montos.

## Intervinientes

- Áreas técnicas;
- Comisión Asesora Honoraria Ad Hoc.

## 6.4 Emisión de Informe

Como resultado del análisis realizado, se emitirá un informe técnico-administrativo con alguna de las siguientes conclusiones:

- Aprobado;
- Aprobado con observaciones;
- Rechazado total o parcialmente.

## 6.5 Intimación y Subsanación

En los casos que correspondan:

- se notificará al beneficiario;
- se establecerá un plazo para subsanar observaciones;
- y/o se requerirá el reintegro de fondos no admitidos.

## 6.6 Cierre del Subsidio

Una vez concluido el análisis:

- se registrará el estado definitivo del subsidio;
- se incorporarán los informes correspondientes;
- se dejará constancia de ajustes o reintegros, de existir.

## 6.7 Acto Administrativo Final

Pasa para intervención del Departamento de legales.

El cierre definitivo se formalizará mediante:

Para los subsidios de etapa 1) informe a directorio y cierre del proceso y para los de etapa 2) mediante informe a directorio y prosecución normal de trámite administrativo.

## **7. Puntos Críticos a Considerar**

Durante el proceso deberán priorizarse los siguientes aspectos:

- control de rendiciones fuera de término;
- validez fiscal de comprobantes;
- coherencia entre gastos realizados y objetivos del subsidio;
- trazabilidad documental;
- cumplimiento normativo;
- uniformidad de criterios de evaluación.

## **8. Resultados Esperados**

- Regularización del stock de subsidios pendientes.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control institucional.
- Disminución de tiempos administrativos de cierre.
- Mejora en la trazabilidad y transparencia de los expedientes.
- Consolidación de criterios homogéneos de evaluación y rendición.
- Adecuación institucional ante futuras auditorías y revisiones externas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última  
Dictadura cívico militar"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO VIII - Propuesta de regularización y cierre de subsidios (ACTA 1659)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.